

**LICITACION PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL  
FORMATO DE COTIZACIÓN**

**SUMINISTRO DE PLACAS Y CALCOMANÍAS DE IDENTIFICACIÓN VEHICULAR, ASÍ COMO EL SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN DE INVENTARIOS Y TRAZABILIDAD DE LAS MISMAS SOLICITADO POR EL ICV**

PART	DESCRIPCIÓN	CANT.	P.U.	TOTAL
1	ANEXO DE PLACAS METALICAS Y CALCOMANIAS SOLICITADAS POR EL INSTITUTO DE CONTROL VEHICULAR DEL ESTADO DE NUEVO LEON SEGÚN LAS CARACTERÍSTICAS DE LA FICHA TÉCNICA ANEXA	1		
<b>SUBTOTAL</b>				
<b>IVA</b>				
<b>TOTAL</b>				

**TIEMPO DE ENTREGA:** Para la primera entrega deberá cubrir el abastecimiento correspondiente a abril considerando el incremento estimado para el 2017, de acuerdo al punto 4 de la ficha, y debe ser entregada la última semana del mes de marzo

**LUGAR DE ENTREGA:** En las delegaciones del ICV, según el punto 3 de la ficha técnica.

**FORMA DE PAGO:** Un primer pago del 25 % del monto total del contrato, por concepto de anticipo a los 10 (diez) días hábiles posteriores a la fecha de la firma del contrato, contra entrega de la fianza correspondiente que garantice la debida inversión del anticipo, y previa presentación de la factura correspondiente. Y el resto en parcialidades de acuerdo con las entregas, a los 10 (diez) días hábiles de la presentación de la factura a entera satisfacción de LA UNIDAD REQUIRENTE en los cuales se amortizará el anticipo otorgado

FECHA

1 DE 1

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL  
FICHA TÉCNICA  
SUMINISTRO DE PLACAS Y CALCOMANÍAS DE IDENTIFICACIÓN VEHICULAR, ASÍ COMO EL SERVICIO DE  
ADMINISTRACIÓN DE INVENTARIOS Y TRAZABILIDAD DE LAS MISMAS SOLICITADO POR EL INSTITUTO DE CONTROL  
VEHICULAR DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN

**1.- ESTRUCTURA Y CANTIDAD**

ESTRUCTURA	CANTIDAD
Automóvil Privado	180,565
Automóvil Público	13,500
Automóvil Público No Metropolitano	1,500
Camión Público	27
Auto Antiguo	225
Demostración	2,000
Discapacitado	392
Motocicleta	4,981
Remolque	1,117
<b>Total</b>	<b>204,307</b>

**2.- ESPECIFICACIONES Y ELEMENTOS PARA LA ELABORACIÓN DE PLACAS DE IDENTIFICACIÓN VEHICULAR**

Las placas de identificación vehicular que se detallan deben apearse a las características y especificaciones en cuanto a dimensiones, caracteres, leyendas, abreviaturas y materiales que se establecen en el acuerdo y la Norma Oficial Mexicana **NOM-001-SCT-2-2016**, emitidas por la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, publicadas en el Diario Oficial de la Federación de fecha 24 de Junio del 2016, ello sin que sea límite a que estén incorporados elementos superiores en cuanto a diseño, impresión, seguridad o tecnología en dichos documentos, como adelante se describe y se requiere.

Además, las placas y calcomanías deberán apearse al diseño aprobado por la SCT en su oficio 4.2.5.1-83/2017, con fecha 10 de enero de 2017.

Todos los escudos deben ser visibles durante toda la vida de las placas y, en su caso, de la calcomanía, y deben poder ser vistos tanto durante el día como en la noche al momento de ser iluminadas, sin que esto interfiera con la legibilidad de los caracteres alfanuméricos.

**Dimensiones**

- a) Placas para Automóviles, Autobuses, Camiones y Remolques: 300 de 150 mm
- b) Placas para Motocicleta: 215 x 134 mm

Cada vehículo llevará dos placas, a excepción de los remolques y motocicletas, que llevarán únicamente la placa posterior, por lo que se deberá considerar el juego de dos placas con la misma serie cuando así corresponda.

Las placas llevarán cuatro ranuras para sujeción, de 20 mm de largo por 6 mm de ancho y puntas redondeadas de 3mm de radio. Dichas ranuras principiarán a 50 mm de los bordes laterales y a 10 mm del borde superior e inferior de la placa.

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL  
FICHA TÉCNICA  
SUMINISTRO DE PLACAS Y CALCOMANÍAS DE IDENTIFICACIÓN VEHICULAR, ASÍ COMO EL SERVICIO DE  
ADMINISTRACIÓN DE INVENTARIOS Y TRAZABILIDAD DE LAS MISMAS SOLICITADO POR EL INSTITUTO DE CONTROL  
VEHICULAR DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN

El tamaño de separación de los caracteres alfanuméricos de las placas deberá ajustarse a lo establecido por la NOM-001-SCT-2-2016.

**Materiales**

a) Tipo de lámina

**Lámina de Aluminio:**

Las láminas de aluminio deben tener una composición de 5005-H14 con un espesor mínimo de 0.660 mm.

a) Recubrimiento o acabado de la lámina

**Textura Reflejante:**

La cara visible de la placa debe ser cubierta en toda su superficie con textura reflejante del tipo de microesfera encapsulada, con superficie lisa y ángulo de reflexión abierto, cuyas características mantengan su acción reflejante en todas las condiciones climatológicas y a los rayos de luz incidentes a un ángulo no menor de 70° con relación a la perpendicular de la superficie expuesta, así como la flexibilidad y durabilidad de la misma durante un periodo no menor a tres años.

**Intensidad Reflectiva:**

La textura y tintas deben cumplir con los valores iniciales de intensidad reflectiva establecidos en la NOM-001-SCT-2-2016.

**Sellos de seguridad unidimensionales:**

Grabado en la película reflejante por debajo de la cara externa de la misma, al centro de la placa una hilera continua con el Escudo de Armas del Estado de Nuevo León de forma circular con 3 centímetros de diámetro; en el extremo derecho de la placa, una hilera continua en una imagen unidimensional del logotipo del Instituto de Control Vehicular del Estado de Nuevo León.

Deberán ir incorporados dos sellos grabados que no deben obstruir la reflectividad, uno corresponde a las siglas de la SCT y el segundo al número de registro del fabricante responsable de la manufactura, el de la SCT medirá 30 mm y el de registro de fabricante 20 mm.

Dichos sellos no se distinguirán a simple vista, y sólo serán visibles al ser observados a un ángulo de 45 grados del eje de referencia perpendicular a la superficie de la placa, sin que afecte la reflectividad original del material.

Los sellos no podrán ser destruidos, removidos, alterados o borrados por medios mecánicos o químicos sin dañar o destruir visiblemente la película reflejante.

**Código de Seguridad:**

Será un código bidimensional de seguridad, con capacidad de corrección de errores con dimensiones de 20 mm x 20 mm que será impreso en la textura reflejante. Este código será un código de seguridad que permita la trazabilidad de las placas y engomados desde la planta de producción y hasta la entrega al ciudadano.

El estándar para este código podrá ser propuesto por el fabricante, siempre y cuando cumpla con la seguridad y funcionalidad necesaria, y con las características permitidas por la SCT. Además debe contener la siguiente información: serie de la placa, nombre de la entidad federativa que la expida, o en su defecto la dependencia del gobierno federal, razón social del fabricante, número de registro de fabricante de placa, tipo de documento, lote de fabricación, tipo de servicio y vigencia y año de fabricación.

**Pintura:**



**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL**  
**FICHA TÉCNICA**  
**SUMINISTRO DE PLACAS Y CALCOMANÍAS DE IDENTIFICACIÓN VEHICULAR, ASÍ COMO EL SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN DE INVENTARIOS Y TRAZABILIDAD DE LAS MISMAS SOLICITADO POR EL INSTITUTO DE CONTROL VEHICULAR DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN**

La pintura que se utilice para los caracteres debe ser químicamente compatible con la textura reflejante, la pintura debe hornearse de manera tal que garantice la adherencia permanente de las tintas a la superficie de la textura reflejante y mantenga sus características (brillo, color y apariencia) de día y de noche en cualquier condición climatológica durante un período no menor a tres años sin presentar desvanecimiento, cuarteaduras o desprendimientos.

La pintura debe ser resistente a condiciones de lavado normal de vehículos, sin que sus características se vean afectadas o disminuidas.

El contenido de pigmentos y pinturas se determina por el método de prueba establecida en la norma mexicana NMX-U-025.

#### **Especificaciones de Placas**

Las placas se fabricarán de acuerdo con las características de los diseños anexos, cumpliendo las siguientes especificaciones:

El fondo es color blanco, sin impresiones en el espacio dedicado a la matrícula.

En la parte superior, al centro, se encuentra el escudo de armas del Estado, acompañado por la palabra Nuevo León y bajo la perforación del lado derecho, el número de identificación fiscal del Estado [19]

En la parte inferior al centro, se ubica la leyenda del servicio al que corresponda la placa.

En la esquina superior derecha se ubicará el código de seguridad bidimensional; en el mismo ángulo deberá llevar la perforación para colocar el remache de la SCT.

Mientras que en la esquina superior izquierda se ubicará la letra "F" para las placas frontales, y "T" para las traseras.

La letra de identificación de la placa Trasera deberá imprimirse en color rojo, mientras que la Delantera ira en color negro.

En la esquina inferior izquierda, se ubicará el Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.

En los casos de placas de motocicleta el código de seguridad bidimensional se ubicará también en la parte superior derecha.

El material reflectivo de las placas debe llevar sellos de seguridad unidireccionales de alta resolución y que solo podrán ser vistos a un ángulo de 45 grados.

Adicionalmente, las placas de los servicios de Transporte Público, Transporte Privado Discapitados, Transporte Privado Demostración, Transporte Privado y Auto antiguo presentarán placas sólidas en la parte inferior, de acuerdo con la siguiente tabla de colores:

ESTRUCTURA	COLOR
Transporte Público Automóvil (Metropolitano)	Pantone 7549 C
Transporte Público Automóvil (No Metropolitano)	Pantone 577 C
Transporte Público Ómnibus y Transporte Público	Pantone 382C

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL**  
**FICHA TÉCNICA**  
**SUMINISTRO DE PLACAS Y CALCOMANÍAS DE IDENTIFICACIÓN VEHICULAR, ASÍ COMO EL SERVICIO DE**  
**ADMINISTRACIÓN DE INVENTARIOS Y TRAZABILIDAD DE LAS MISMAS SOLICITADO POR EL INSTITUTO DE CONTROL**  
**VEHICULAR DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN**

Camión.	
Transporte Privado Discapacitados	Pantone 2995C
Transporte Privado Demostración	Pantone 2612C
Transporte Privado Auto Antiguo	Pantone 012C

Las placas de la estructura de Seguridad Pública llevarán sus caracteres en color rojo, y una pleca color gris [C74 M67 Y62 K16] en la que las palabras Nuevo León figurarán en color blanco.

**3.- SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN DE INVENTARIOS**

El proveedor adjudicado deberá prestar el servicio de administración de inventarios y trazabilidad de las placas a fabricar, de tal forma que éstas serán entregadas directamente por el proveedor en las delegaciones del ICV, de acuerdo con el consumo que cada una vaya presentando. Las direcciones de las delegaciones se entregarán al proveedor ganador.

Para eso se deberá contar con una solución informática que podrá ser de desarrollo propio o bien subcontratada por el proveedor adjudicado, mediante la cual se establezca una comunicación con el Instituto para programar las entregas.

Para el caso de subcontratar el servicio de administración, el proveedor deberá indicarlo en la propuesta técnica, y presentar una justificación por escrito en la que fundamente la imposibilidad de solventar una propuesta sin realizar una subcontratación.

La solución deberá permitir la trazabilidad desde la línea de producción hasta la ventanilla de entrega al contribuyente, dejando a salvo la posibilidad de ajustar las etapas de esta trazabilidad a las necesidades del Instituto.

En caso de extravío o robo, el proveedor interpondrá la denuncia ante la autoridad competente y realizará la reposición correspondiente.

El contenido del producto debe ser entregado de la siguiente manera: Cajas con 50 juegos de láminas.

**4.- EL CONSUMO MENSUAL DURANTE EL 2016, A MANERA DE REFERENCIA, SE MUESTRA EN EL SIGUIENTE CUADRO:**

ESTRUCTURA	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
Automóvil Privado	14,042	11,514	11,106	12,262	12,133	12,771	13,616	16,712	13,046	13,289	13,504	14,395
Automóvil Público	657	652	548	611	548	563	639	675	670	612	677	476
Camión Público	2	1	5			1	4	4	2	3	11	3
Auto Antiguo	0	0	0			54	38	41	24	26	28	27
Demostración	8	0	0			3	15	42	5	3	5	4
Discapacitados	104	110	84	133	81	94	93	91	100	86	61	75
Motocicleta	1,308	957	742	766	726	947	832	914	830	856	880	665
Remolque	390	419	381	389	396	359	379	426	313	372	338	266
	16,511	13,653	12,866	17,118	13,884	14,792	15,616	18,905	14,990	15,247	15,504	15,911



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL  
FICHA TÉCNICA  
SUMINISTRO DE PLACAS Y CALCOMANÍAS DE IDENTIFICACIÓN VEHICULAR, ASÍ COMO EL SERVICIO DE  
ADMINISTRACIÓN DE INVENTARIOS Y TRAZABILIDAD DE LAS MISMAS SOLICITADO POR EL INSTITUTO DE CONTROL  
VEHICULAR DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN

Para el ejercicio 2017 se prevé un incremento del 14% para Automóvil Privado y el 5 % para el resto de las estructuras sobre lo reportado en la tabla anterior.

Para la primera entrega deberá cubrir el abastecimiento correspondiente a abril considerando el incremento estimado para el 2017, de acuerdo a la tabla anterior, y debe ser entregada la última semana del mes de marzo.

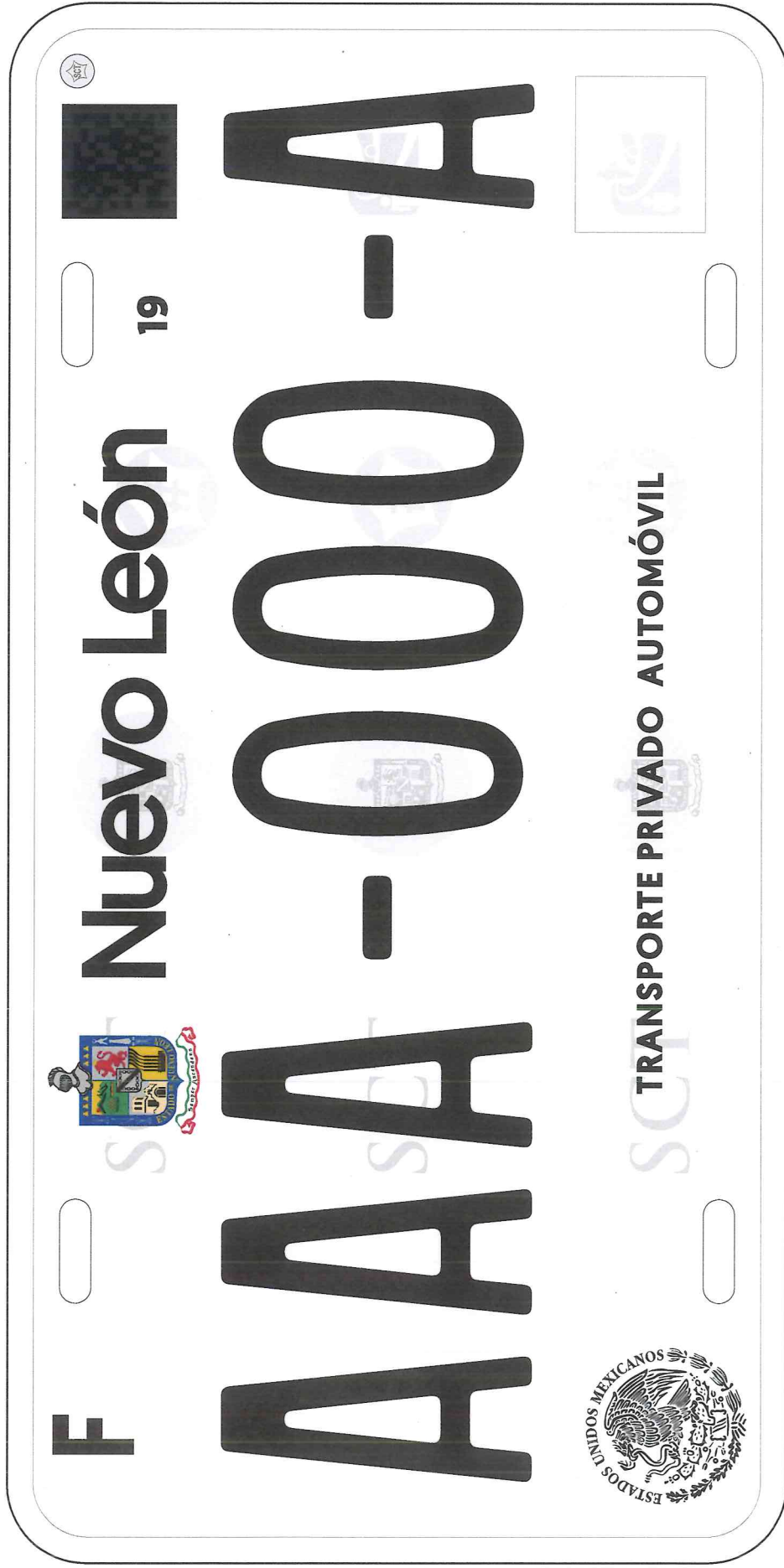
#### **5.- FORMA DE PAGO**

Se otorgará un primer pago del 25 % del monto total del contrato, por concepto de anticipo a los 10 (diez) días hábiles posteriores a la fecha de la firma del contrato, contra entrega de la fianza correspondiente que garantice la debida inversión del anticipo, y previa presentación de la factura correspondiente. Y el resto en parcialidades de acuerdo con las entregas, a los 10 (diez) días hábiles de la presentación de la factura a entera satisfacción de LA UNIDAD REQUIRENTE en los cuales se amortizará el anticipo otorgado.

#### **6.- DOCUMENTACION A PRESENTAR EN APERTURA TECNICA**

- a) El proveedor deberá acreditar autorización vigente de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes para la elaboración de placas y calcomanías de identificación vehicular expedida a su favor, mediante copia simple de dicha autorización acompañada de su original para su debido cotejo.
- b) Los concursantes deberán entregar una muestra física de las placas y calcomanías de identificación vehicular de las estructuras de Automóvil Privado, Automóvil Público y Motocicleta, cumpliendo con lo establecido en las normas oficiales mexicanas vigentes que les resulten aplicables y el diseño gráfico de acuerdo a los modelos de la Ficha Técnica. Las muestras deberán presentar los caracteres alfabéticos en A y los números en 0.
- c) Carta bajo protesta de decir verdad, debidamente firmada por el licitante o representante legal, mediante la cual se comprometan a entregar las placas metálicas de circulación y calcomanías de identificación vehicular con diseño gráfico de acuerdo al modelo de la Ficha Técnica, asimismo que cumplan con las especificaciones establecidas en las Normas Oficiales Mexicanas vigentes que les resulten aplicables.
- d) El concursante ganador deberá entregar, en un plazo máximo de 45 días a partir de la entrega de los productos, un certificado original expedido por laboratorio acreditado donde se indique que los lotes de placas metálicas y calcomanías de identificación vehicular fueron fabricados, muestreados y verificados conforme lo establecido en las normas oficiales mexicanas vigentes que les resulten aplicables, dando como resultado que las cumplen satisfactoriamente.

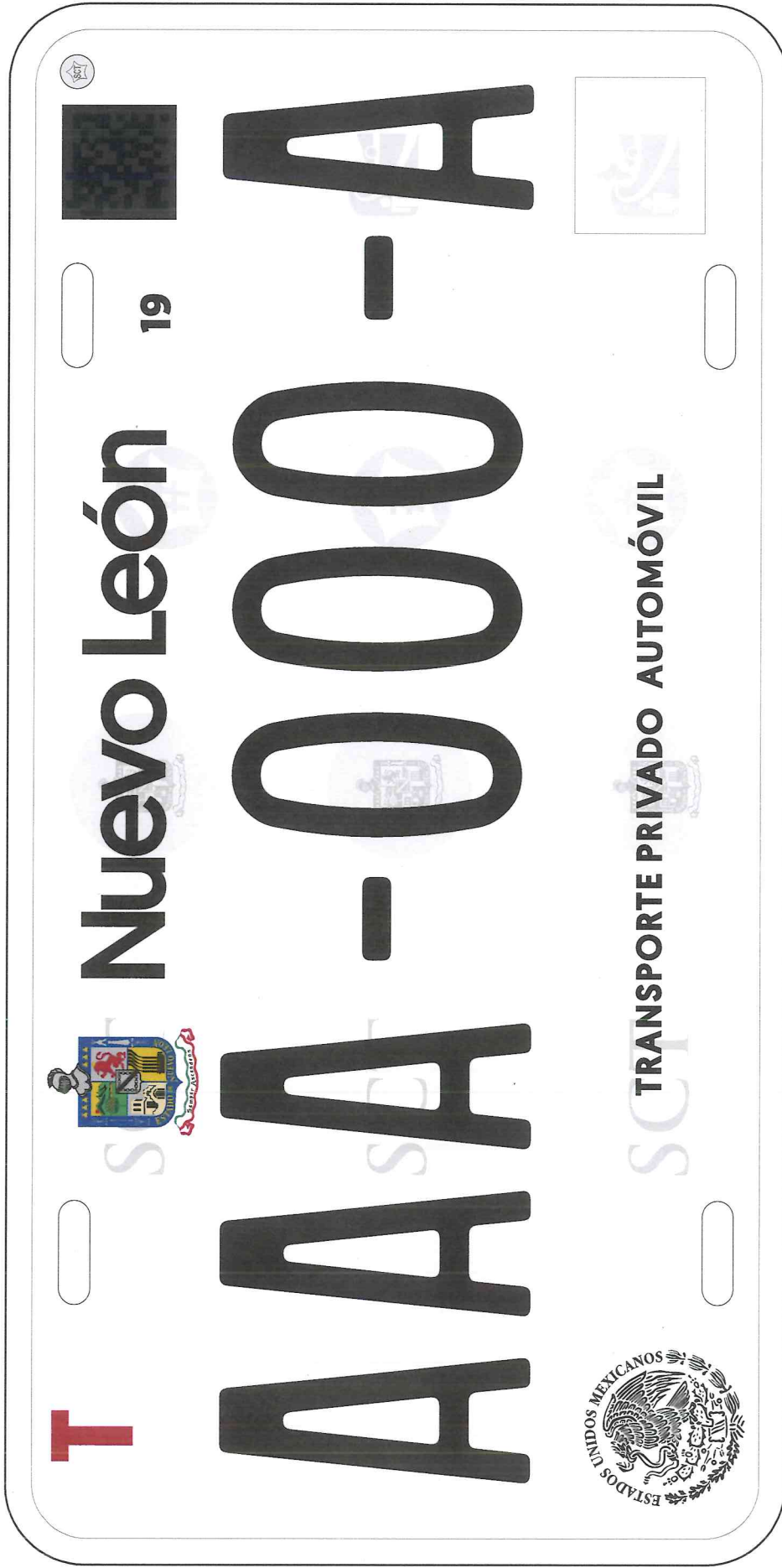
PLACA FRONTAL



-  CYAN
-  MAGENTA
-  AMARILLO
-  NEGRO

*A*

PLACA TRASERA

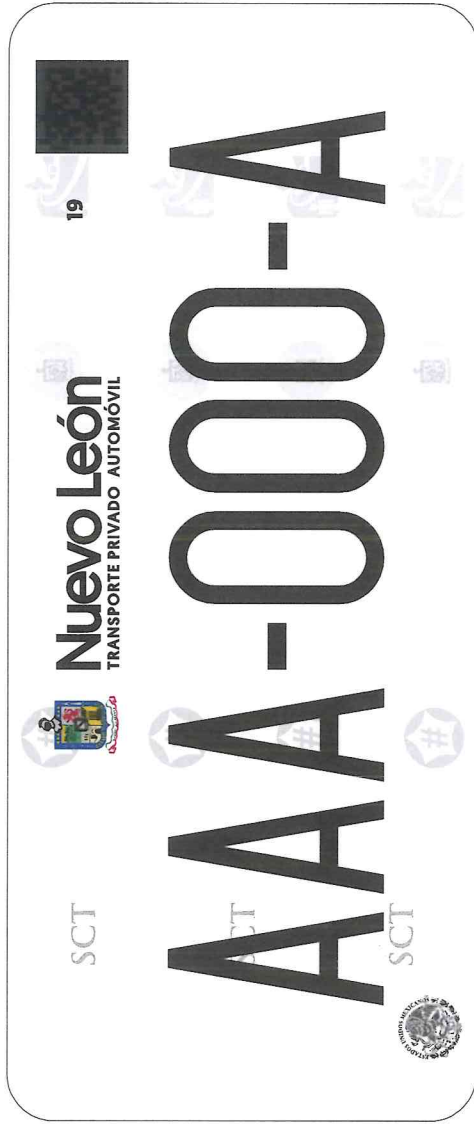



-  CYAN
-  MAGENTA
-  AMARILLO
-  NEGRO
-  PMS 032C





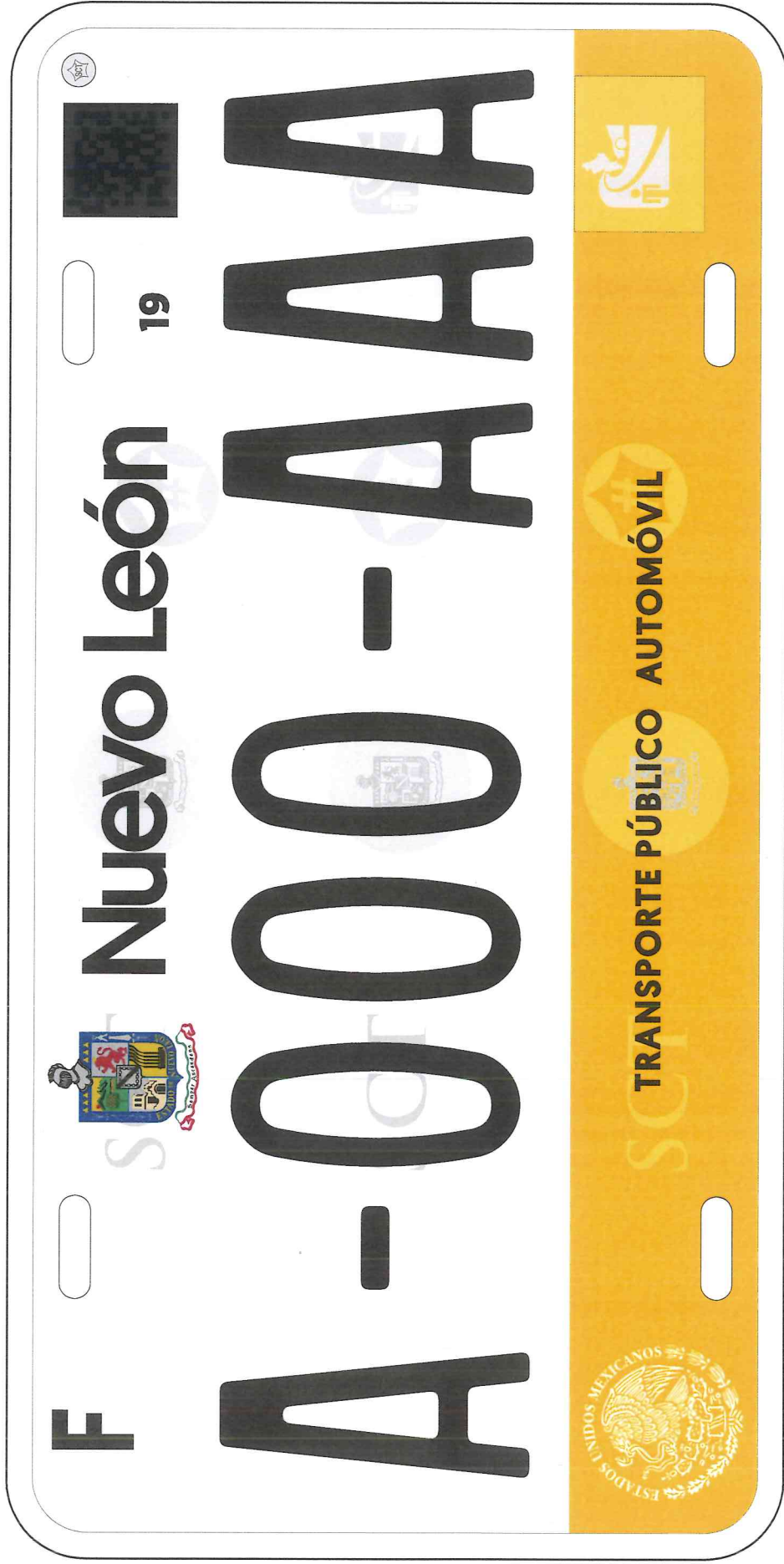
# CALCOMANÍA



-  CYAN
-  MAGENTA
-  AMARILLO
-  NEGRO



PLACA FRONTAL



-  PMS 7549C
-  CYAN
-  MAGENTA
-  AMARILLO
-  NEGRO

*(Handwritten mark)*

PLACA TRASERA



19

Nuevo León



A-000-AAA



TRANSPORTE PÚBLICO AUTOMÓVIL



PMS 7549C



CYAN



MAGENTA



AMARILLO



NEGRO

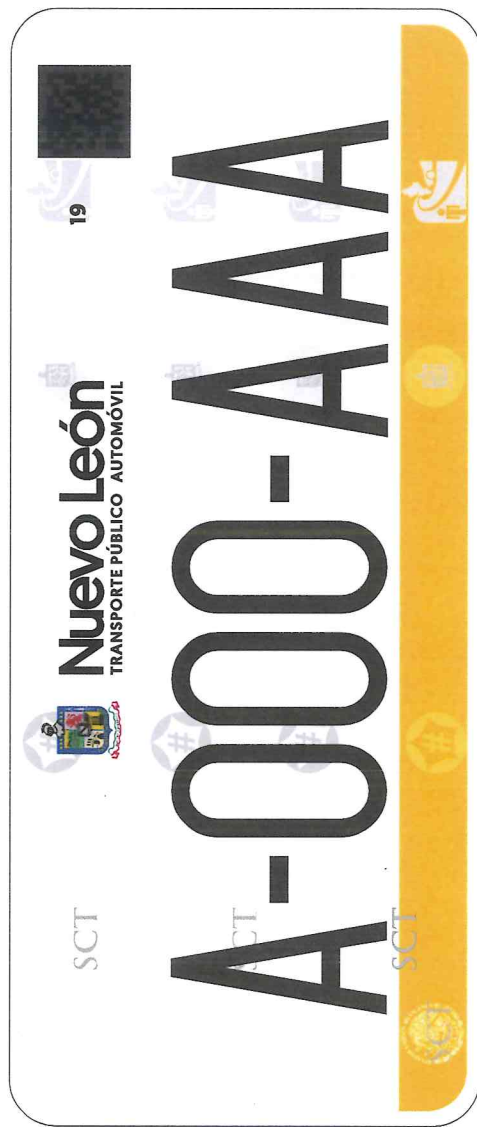


PMS 032C

A



# CALCOMANÍA



CYAN



MAGENTA



AMARILLO

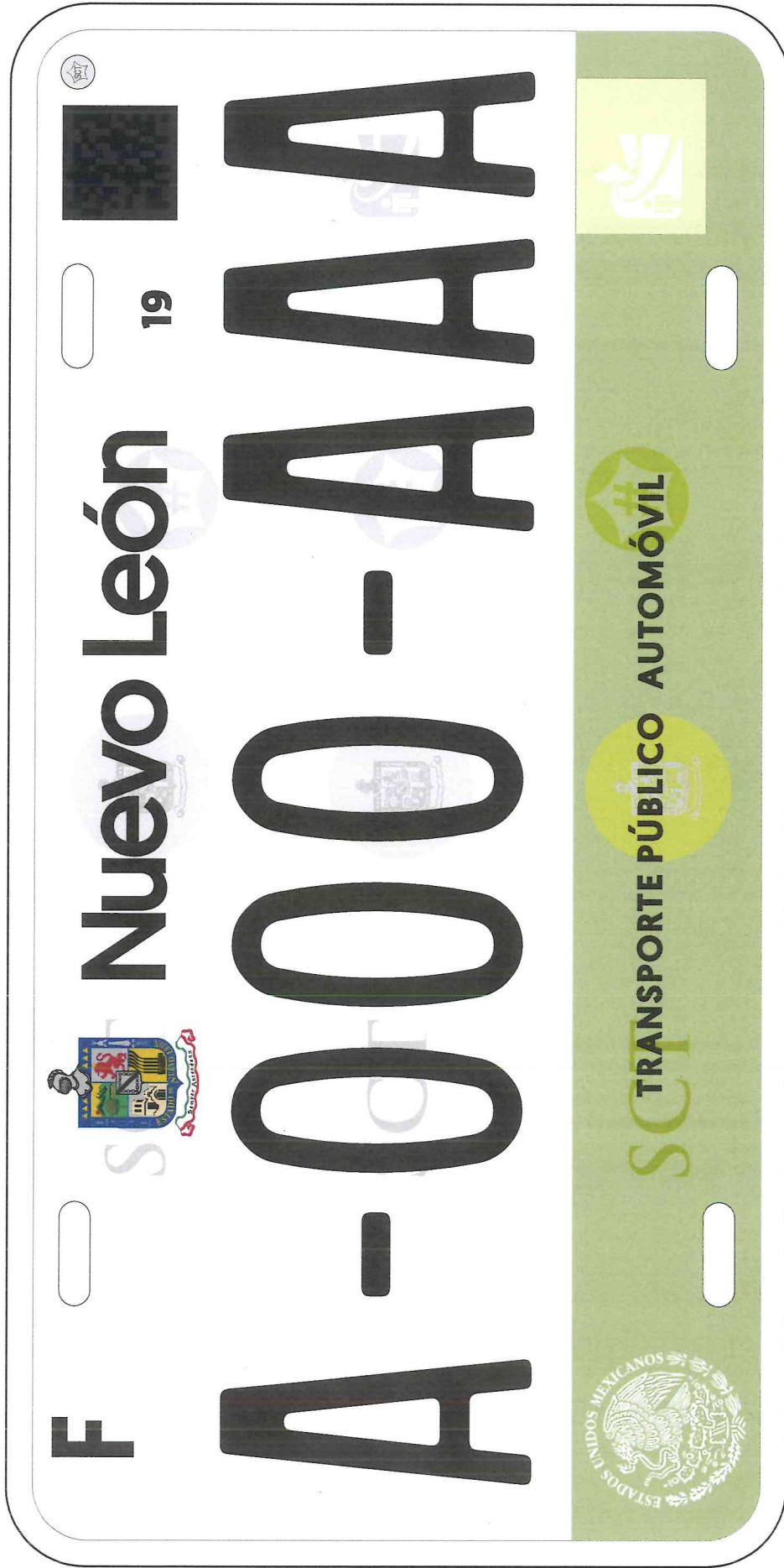


NEGRO



PMS 7549C

PLACA FRONTAL



- PMS 577C
- CYAN
- MAGENTA
- AMARILLO
- NEGRO



PLACA TRASERA

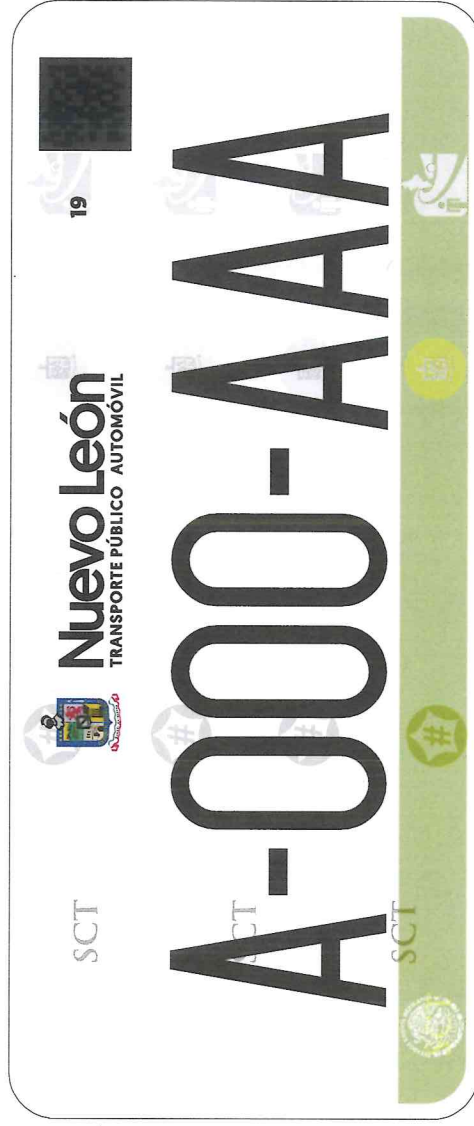


- PMS 577C
- CYAN
- MAGENTA
- AMARILLO
- NEGRO
- PMS 032C

A



# CALCOMANÍA



CYAN



MAGENTA



AMARILLO



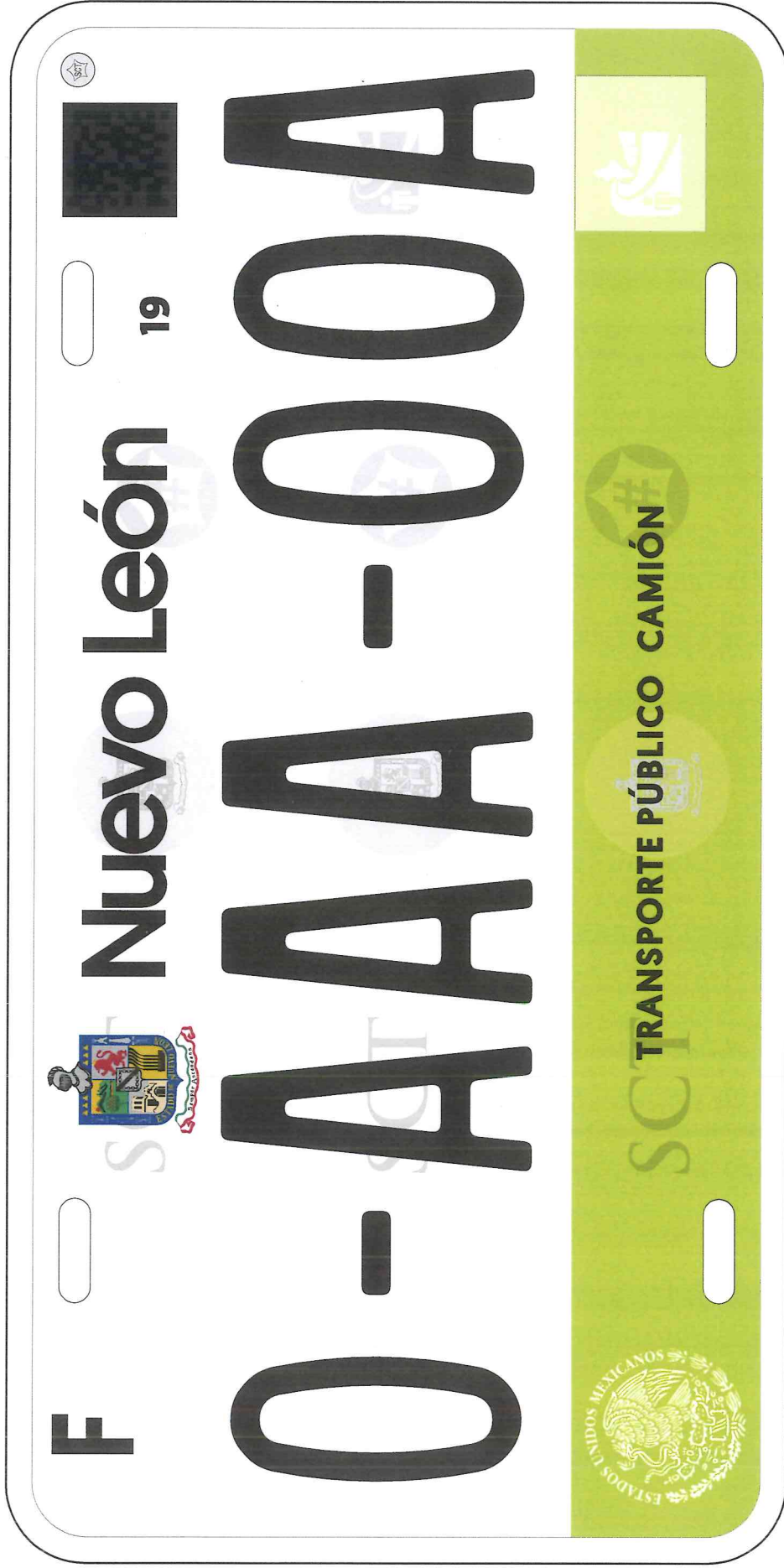
NEGRO



PMS577C



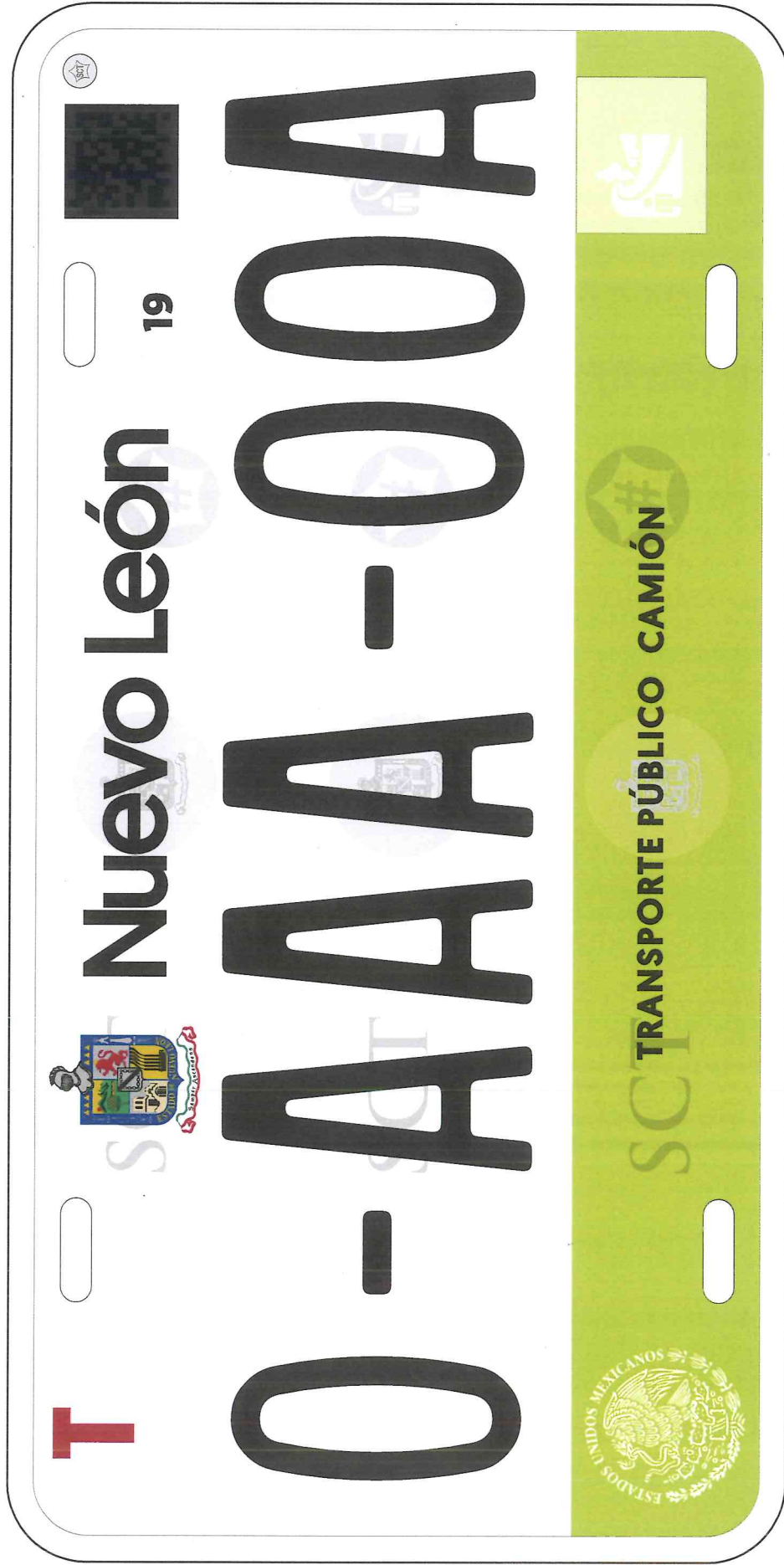
PLACA FRONTAL



- PMS 382C
- CYAN
- MAGENTA
- AMARILLO
- NEGRO

2

PLACA TRASERA

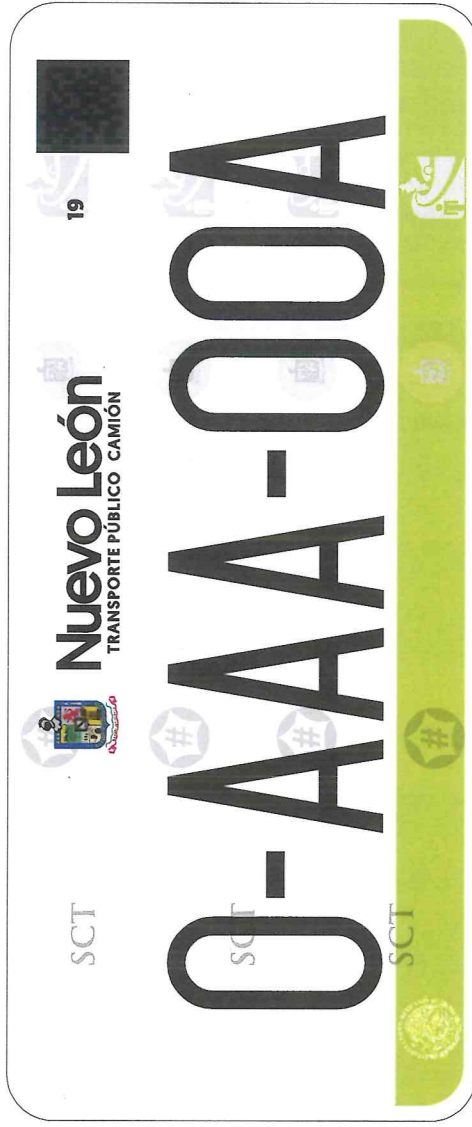


-  PMS 382C
-  CYAN
-  MAGENTA
-  AMARILLO
-  NEGRO
-  PMS 032C





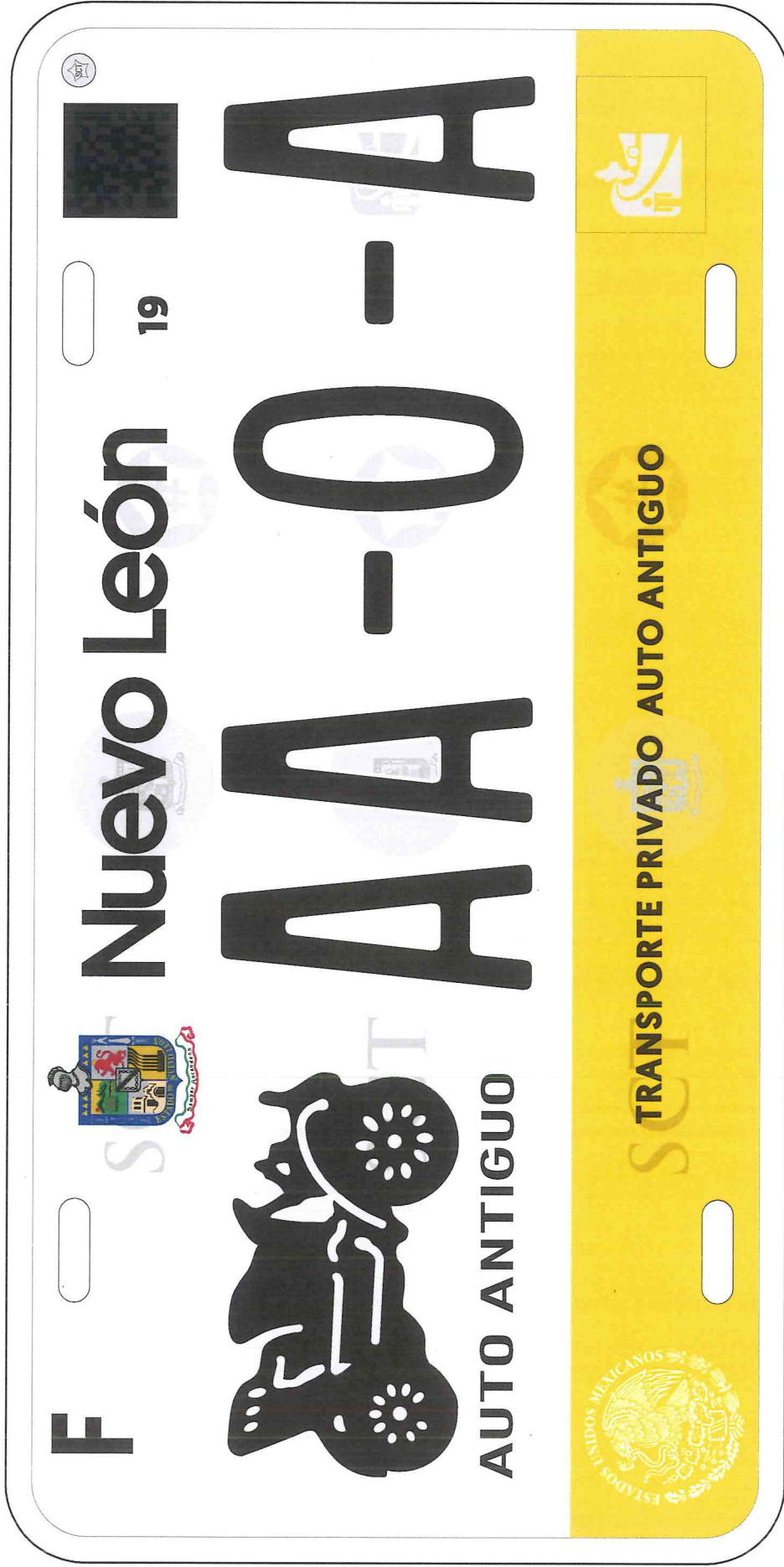
# CALCOMANÍA



-  CYAN
-  MAGENTA
-  AMARILLO
-  NEGRO
-  PMS 382C

*A*

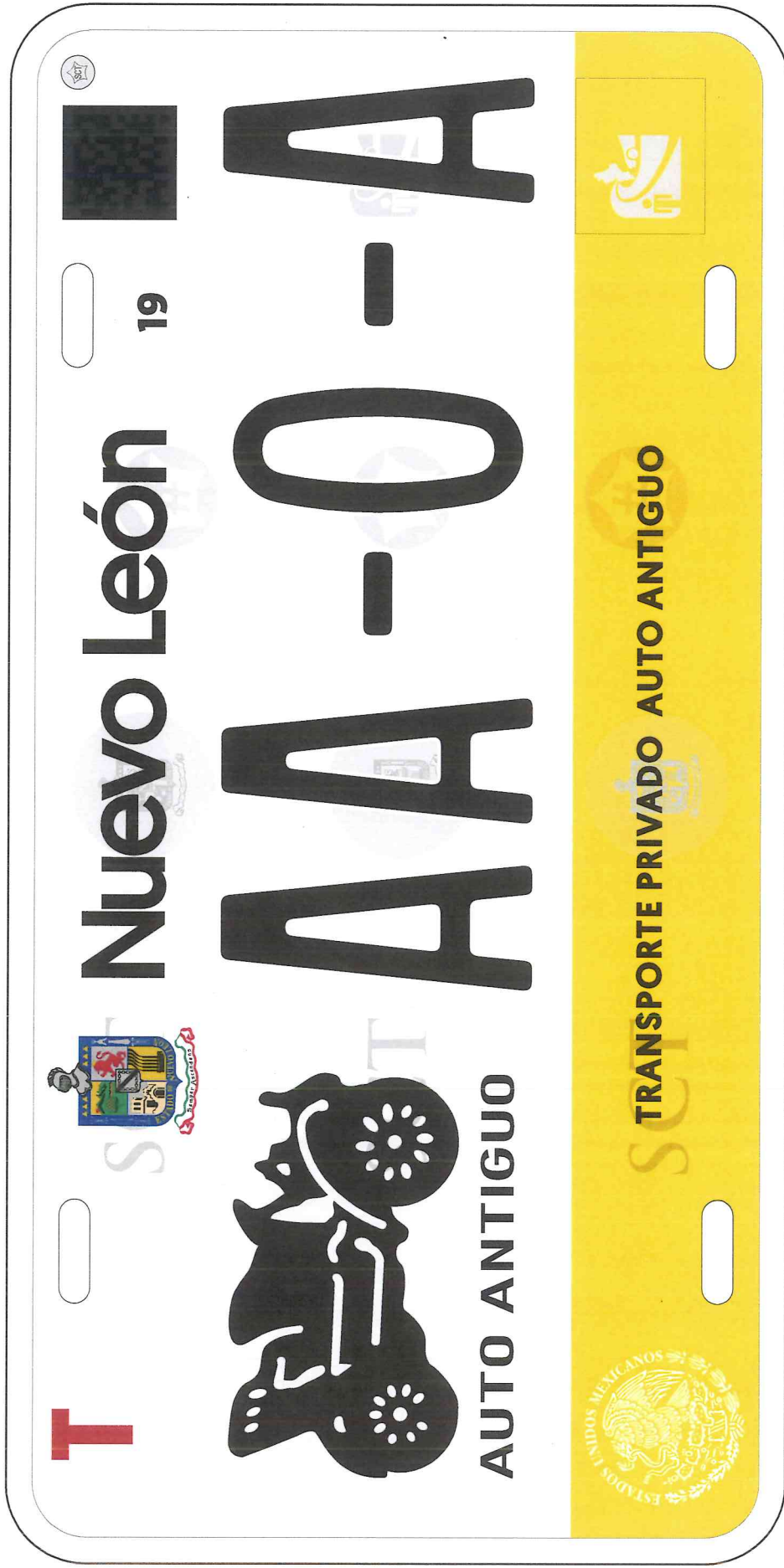
PLACA FRONTAL



- PMS 012C
- CYAN
- MAGENTA
- AMARILLO
- NEGRO

3

PLACA TRASERA

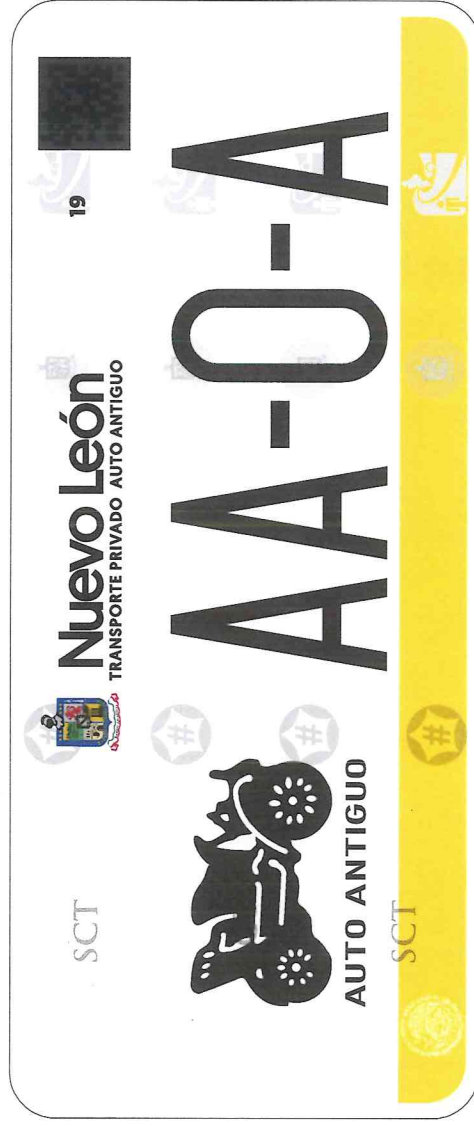


-  PMS 012C
-  CYAN
-  MAGENTA
-  AMARILLO
-  NEGRO
-  PMS 032C

*M*



# CALCOMANÍA



-  CYAN
-  MAGENTA
-  AMARILLO
-  NEGRO
-  PMS 012C

↻

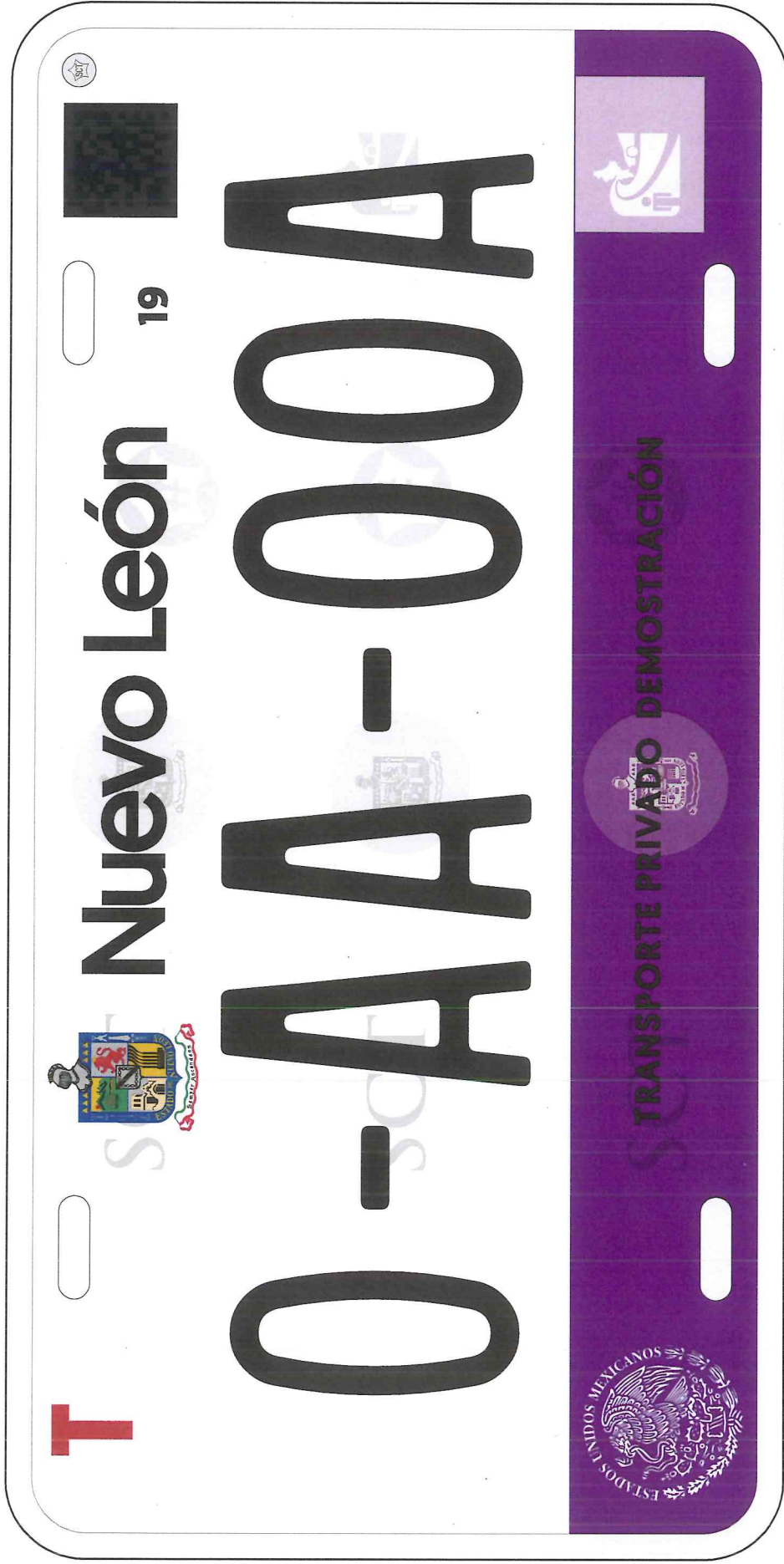
PLACA FRONTAL



- PMS 2612C
- CYAN
- MAGENTA
- AMARILLO
- NEGRO

2

PLACA TRASERA








Handwritten mark



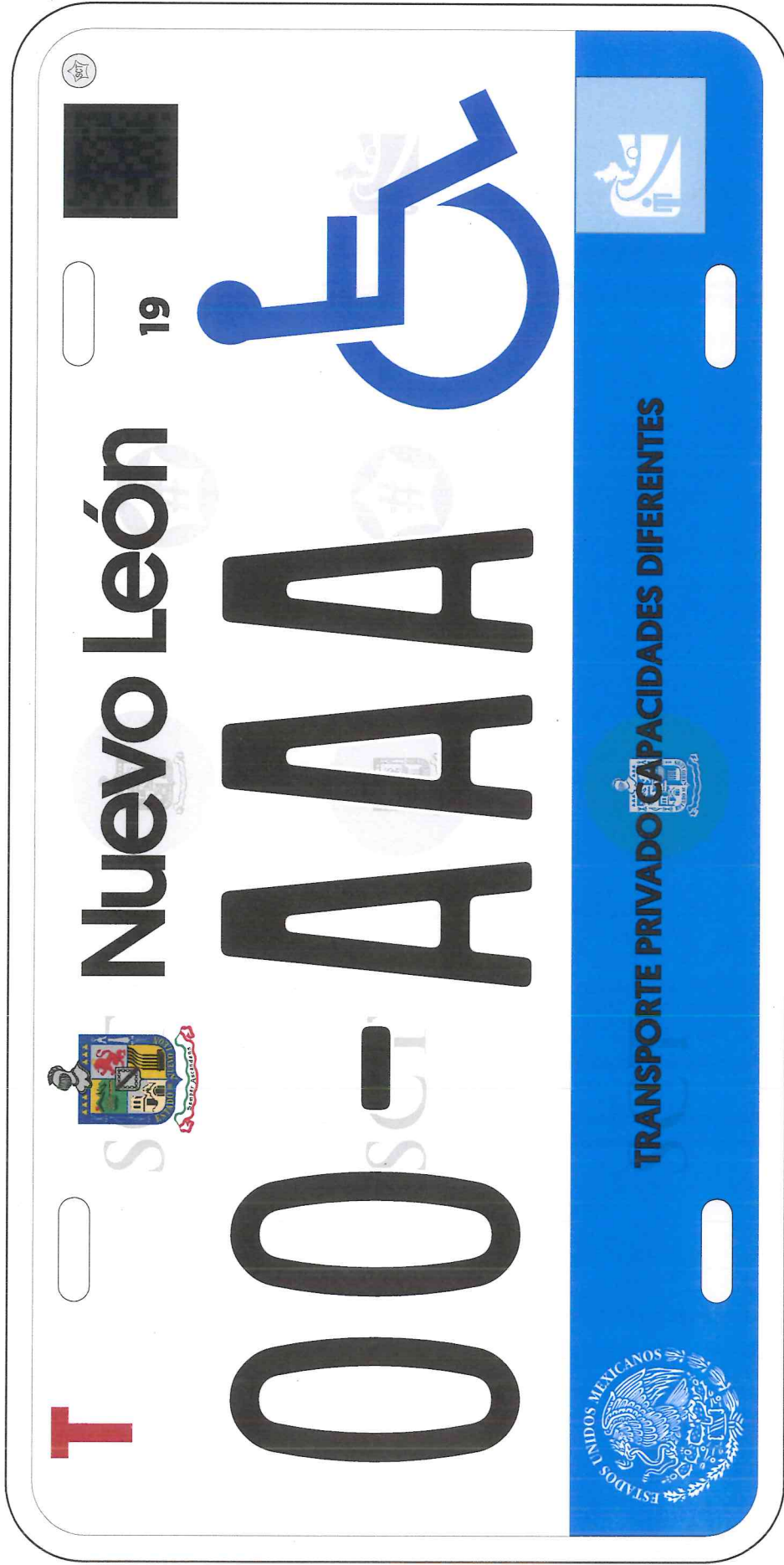
PLACA FRONTAL



-  NEGRO
-  AMARILLO
-  MAGENTA
-  CYAN
-  PMS 2935C PMS 2995C

Handwritten mark

PLACA TRASERA



T



Nuevo León

19

00-AAA



TRANSPORTE PRIVADO CAPACIDADES DIFERENTES



PMS 2935C



PMS 2995C



CYAN



MAGENTA



AMARILLO



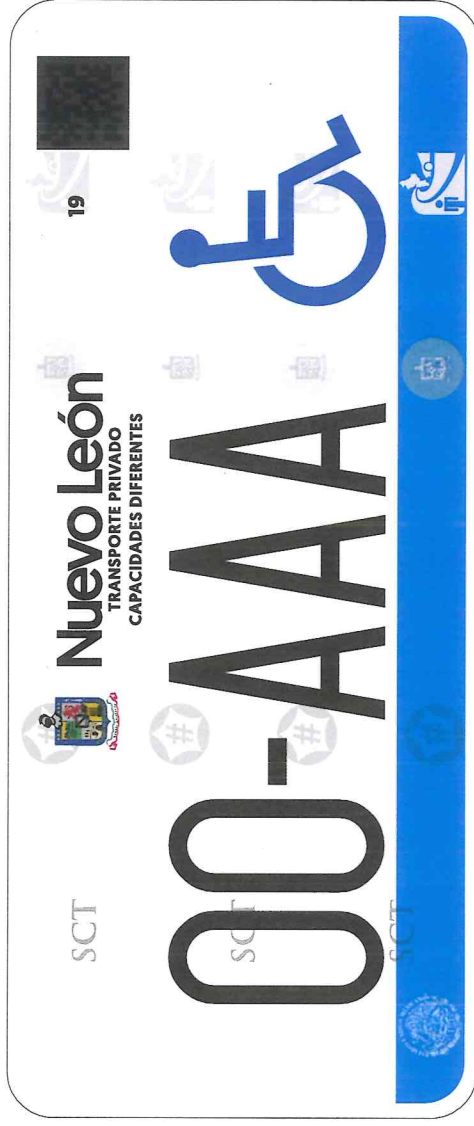
NEGRO



PMS 032C



# CALCOMANÍA



-  CYAN
-  MAGENTA
-  AMARILLO
-  NEGRO
-  PMS 2935C
-  PMS 2995C

A

PLACA TRASERA

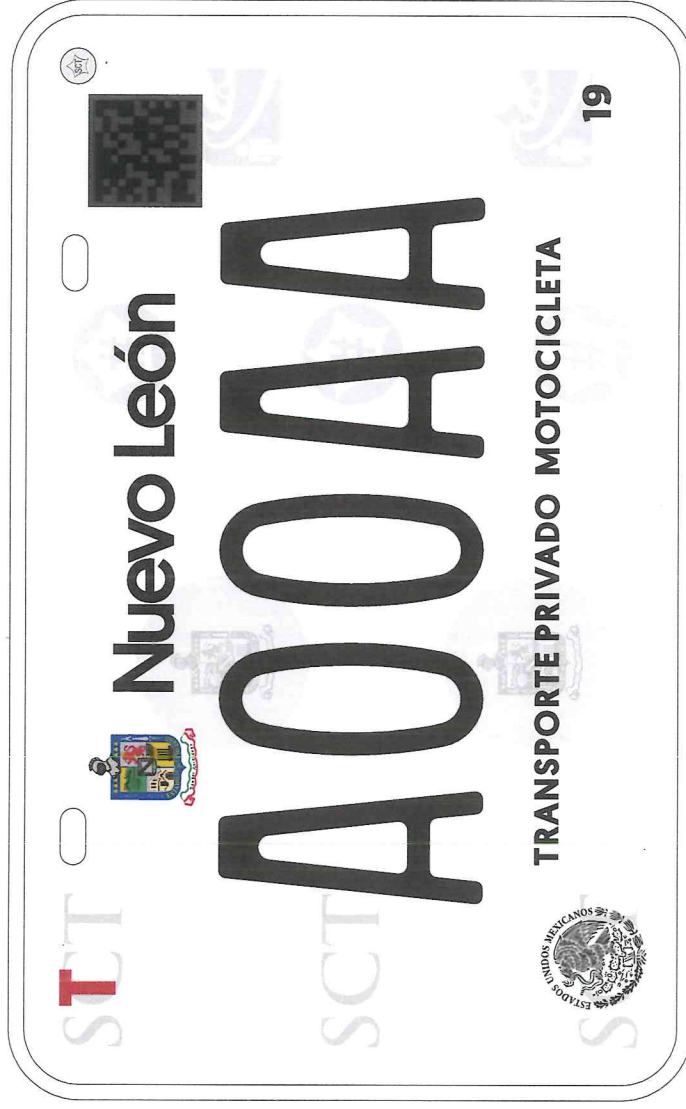


-  CYAN
-  MAGENTA
-  AMARILLO
-  NEGRO
-  PMS 032C

*(Handwritten mark)*



**MOTOCICLETA**  
**21.5 X 13.4 CMS.**



-  CYAN
-  MAGENTA
-  AMARILLO
-  NEGRO
-  PMS 032C

*(Handwritten mark)*